SAEZ JUAN NICOLAS C/ RECHE ADRIANA LORENA Y OTROS P/ CAMBIARIA

Rubén Becerra, martillero matricula 2.638, orden del Tribunal de Gestión Asociada de Paz, San Rafael autos N° 5.927 caratulados SAEZ JUAN NICOLAS C/ RECHE ADRIANA LORENA Y OTROS P/ CAMBIARIA, REMATARA DIA VEINTINUEVE DE SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS, ONCE HORAS, el remate se efectuará en el espacio interno que rodea al salón Auditorio del Subsuelo del Edificio de Tribunales - Sector Este - ubicado sobre calle Emilio Civit San Rafael, CON BASE A VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR, el 100% del inmueble embargado, inscripto en la matricula N° 57.074/17 propiedad del señor ORTEGOZA, Facundo Nahuel. INMUEBLE UBICADO EN SAN RAFAEL, con frente a calle Zamarbide esquina calle L o El Tambo; Con una superficie total según título y plano Nº 17/63191 de 2 hectáreas 0,25 m2. Se encuentra divido en 6 lotes, Primero; baldío, Segundo; con una construcción destinada a vivienda familiar, construida con cimientos de hormigón paredes de material cocido, techo de cinc sobre rollizos, piso de cemento llaneado, aberturas metálicas, con la siguiente distribución; cocina comedor, dos dormitorios, baño instalado en forma completa con paredes azulejadas, garaje abierto con techo de cinc, dos palomares, uno en fibrocemento y otro material cocido, gallineros de madera, todo el perímetro cerrado con tela metálica romboidal y palos, servicio de agua y luz eléctrica.- Tercero; baldío, Cuarto; un quincho de 70 m2 aproximadamente, base de material cocido, madera y techo de paja, cocina con mesada y bajo mesa, dos baños instalados en forma completa, con una pileta de 12 metros x 5 metros aproximadamente construida con cemento, servicio de luz y agua. Todo el perímetro cerrado con tela romboidal. Quinto; baldío, Sexto; vivienda familiar construida con ladrillo hueco gris, de 50m2 aproximadamente, pisos cerámicos, techo de cinc, con cocina comedor, dos dormitorios, baño instalado en forma completa, garaje abierto, galería de 12 metros por 5 metros con techo de cinc, todo el perímetro cerrado con tela metálica romboidal, servicio de luz y agua. ESTADO OCUPACIONAL: Lote 2 por el Sr. Mauricio Sánchez y su esposa, lote 4 libre de ocupantes. Lote 6 ocupado por el Sr. Leandro Camilleri y su esposa.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro de la propiedad Raíz: Registrado como asiento A-1 de la MATRICULA N° 57.074/17 de San Rafael, Dirección Provincial de Rentas: Padrón territorial N° 17-32268-6 Deuda al día 22/06/26 $102.840,70.- Nomenclatura Catastral 17-99-000-200-29823-000005.- Departamento General de Irrigación: Cuenta Nº 4015-102. Deuda al día 20/08/26 $423.789,47.- Padrón Municipal N° 5402304, Deuda al día 29/06/26 $224.942.- GRAVAMENES: B-1 LITIS: Expte Nº 123622 carat. RODRIGUEZ NELLY CARMEN BEATRIZ Y OTROS c/ ORTEGOZA FACUNDO NAHUEL p/ CUMPLIEMNTO DE CONTRATO del 1º TRIBUNAL DE GESTION JUDCIAL ASOC. en lo CIVIL de San Rafael. Reg. a fs 132 Tº 4 de Litis Ent. Nº 185297 del 22/10/18.- B-2 EMBARGO: En estos autos por U$S 50.000.- en concepto de capital, intereses, costas demás ajustes que por ley correspondan Registrado a fs. 171 Tº 189 de Embargos. Ent. Nº 335447 del 17/10/25.- Condiciones de subasta: Comprador deberá abonar en el acto de la subasta en EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O TRANSFERENCIA BANCARIA la que deberá acreditarse en un plazo de 5 minutos de terminado el acto, 10 % de seña y 3 % de comisión del martillero. El saldo de precio, 4,5 % de impuesto a la compra de bienes en subasta y el 1,5% de impuesto establecido en la Resol. Gral. 2141 que determina el Régimen de Retención de Impuestos a la transferencia de bienes inmuebles, deberán depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del inmueble a nombre del comprador, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 288 del CPCCT.- Base subasta, $52.020.000.- con incrementos mínimos entre las posturas de PESOS QUINIENTOS MIL ($ 500.000) art. 46 y 264 inc. III del CPCCT.- Hora y lugar de visita: Los interesados, podrán concurrir al inmueble, de lunes a viernes de 16:30 a 20:30 horas. Certificado catastral a cargo del comprador: Se hace saber a los oferentes que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en la subasta es a su cargo tramitar y acompañar

certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción. (Art. 271, inc. j del CPCCT).Queda prohibida la compra por comisión. La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. Informes: Secretaria autorizante o martillero Lisandro de la Torre 920 teléfono 4-427516 o 2604-581702.-

Publicaciones: 3

Fecha de Publicación	Nro Boletín
17/09/2026	32679
21/09/2026	32681
23/09/2026	32683